

ACTA NÚMERO 195 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 23 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 14 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 20 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 17. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 Y EL ARTÍCULO 31; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 30 BIS, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN

DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE LECTURA FÁCIL Y LENGUAJE CLARO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 8 BIS; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 8 BIS Y EL ARTÍCULO 8 BIS 1, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE MERCADOS EMPRENDEDORES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE INFORMACIÓN, CONTINUIDAD Y ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DURANTE RESTRICCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21238/LXXVII-I, 21264/LXXVII-I, 21174/LXXVII Y 21175/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21238/LXXVII-I Y 21264/LXXVII-I**, QUE CONTIENE UN EXHORTO INTEGRAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ENTORNOS ESCOLARES, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21174/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE

MONTERREY, INCLUYENDO: MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA, JUÁREZ, EL CARMEN, SANTIAGO, SALINAS VICTORIA, CADEREYTA JIMÉNEZ, PESQUERÍA, GENERAL ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN; PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A PROMOVER LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CON ENFOQUE A PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21175/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DISEÑEN, FORMALICEN Y OPERE UN MECANISMO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA PARA VÍCTIMAS, PARTICULARMENTE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, QUE CONTEMPLA ACCIONES DE CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA REINGRESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LO ENVÍE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON PARQUE Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LOS 51 MUNICIPIOS, FORTALEZCAN Y ACTUALICEN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CONVIVENCIA RESPONSABLE ENTRE LA POBLACIÓN Y EL OSO NEGRO AMERICANO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS ZONAS URBANAS Y COMUNIDADES UBICADAS EN ÁREAS CERCANAS A SU HÁBITAT. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA MAYELA

CHAPA MARMOLEJO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA PROBLEMÁTICA SANITARIA Y AMBIENTAL QUE AFECTA DE MANERA RECURRENTES AL ARROYO “LOS PIOJOS” DENTRO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN Y UNA VEZ IDENTIFICADO, SEA ATENDIDO CON CARÁCTER URGENTE MEDIANTE ACCIONES DE REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA QUE CORRESPONDA, A FIN DE EVITAR LA CONTINUIDAD DE DICHAS DESCARGAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LA DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS MECANISMOS EXISTENTES PARA RECLAMAR, CUANDO LEGALMENTE CORRESPONDA, LOS DAÑOS OCASIONADOS A VEHÍCULOS POR BACHES Y DESPERFECTOS DE LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO LOS REQUISITOS, PASOS A SEGUIR, AUTORIDADES COMPETENTES Y MEDIOS DISPONIBLES PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS RECLAMACIONES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, PARA QUE SE IMPULSEN ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN A LAS Y LOS PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A QUIENES TENGAN LA PATRIA POTESTAD O SEAN PERSONAS CUIDADORAS, SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, COMO PANTALLAS, TELÉFONOS INTELIGENTES O TABLETAS EN LA PRIMERA INFANCIA. ASIMISMO, SE PROPONGAN MODELOS DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN, EN LOS CUALES SE ARTICULEN RECURSOS MATERIALES Y OPERATIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LOS 51 R. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TENDIENTES A CONCIENTIZAR A LAS Y LOS PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A QUIENES TENGAN LA PATRIA POTESTAD O SEAN PERSONAS CUIDADORAS, SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, COMO PANTALLAS, TELÉFONOS INTELIGENTES O TABLETAS EN LA PRIMERA INFANCIA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA ILUMINADO DE COLOR AZUL TURQUESA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2026, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISAUTONOMÍA. ASIMISMO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, Y SE

SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LAS COMUNIDADES ESCOLARES, REFUERZEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PATRULLAJE EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS QUE HAYAN REGISTRADO ROBOS, DAÑOS O ACTOS DE VANDALISMO DE MANERA RECURRENTE, A FIN DE PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CONTRIBUIR A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS Y SEGURAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36 AL 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 Y 2026 DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, REALICE DE MANERA MINUCIOSA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE INGRESAN A DICHO ORGANISMO Y SU EFECTIVIDAD CONTRA EL OBJETO DE SU LEY. Y, PARA QUE, DE ENCONTRAR VIOLACIONES GRAVES POR PARTE DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, PRESENTEN LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE SU CUMPLIMIENTO. ASIMISMO, PARA QUE SOLICITE AL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS TODAS LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE LE PERMITAN

LO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, CON ALGUNAS PRECISIONES AL MISMO.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL HABERSE AGOTADO LA LISTA DE DIPUTADOS ENLISTADOS PARA EL APARTADO DE ASUNTOS EN LO GENERAL, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

SECRETARIA

SECRETARIA

**DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ**

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ

ACTA NÚM. 195 LXXVII-S.O. - 26
LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ASUNTOS EN CARTERA
LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 29 BIS Y 31 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, VERIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 811 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. 4 ESCRITO SIGNADOS POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA EN EL SECTOR AGROPECUARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 130 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN**

LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

- III. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, ELABOREN E IMPLEMENTEN UN PLAN ESTRATÉGICO DE REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ESTATAL 001 NORTE Y DE LOS TRAMOS AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC-LAREDO Y VALLECILLO-PARÁS, QUE CONTEMPLA UN DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE CADA TRAMO, LAS ACCIONES REQUERIDAS, EL ORDEN DE PRIORIDAD Y EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA SU ATENCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
- IV. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA C. MIRALDA AGUILAR PATRACA, DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES A SU CARGO, PARTICULARMENTE AQUELLOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DEL ESTADO E INFORME DETALLADAMENTE SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA SU CAPACIDAD HOSPITALARIA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. JORGE REZA HOLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME LA SITUACIÓN QUE GUARDAN SUS ESCRITOS PRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. BRENDA TREVIÑO LOZANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ROBERTO MEDINA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FRAUDE INMOBILIARIO, FRAUDE PATRIMONIAL, DESPOJO EMPRESARIAL Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. 3 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROCURACIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 654 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21796/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21796/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21797/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21797/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. HAYDEE BERENICE GARCÍA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 21398/LXXVII EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21398/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. LUZ MARÍA ORTIZ QUINTOS Y WENDY JANETH BORDA ÁVALOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EVALUACIÓN ANUAL DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN BÁSICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
13. 7 ESCRITO SIGNADOS POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLICIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- II. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO SUBSIDIARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN EN JUSTICIA AMBIENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA PERSONALIDAD DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO, EN MATERIA DE CONTRATOS PLURIANUALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

- VI. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGIDURÍAS MUNICIPALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA DE JESÚS SALINAS NAVARRO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MOHAMMED ERFAN ELBAHRA ALSABAH, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL PERMANENTE NEUTRALIDAD POLÍTICA Y AUSTERIDAD EN EL USO DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LA REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. STEFANÍA BÁRCENAS PADILLA, DIRECTORA GENERAL DE ARKALI ESPACIO CULTURAL, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 235 RELATIVAS A LA REFORMA A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” Y LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
18. ESCRITO SIGNADO POR SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 18, 21, 22, 24 BIS Y 27 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
19. ESCRITO SIGNADO POR SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA 24, 40 Y 41, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 24 BIS 1, 24 BIS 2, 24 BIS 3, 24 BIS 4, 24 BIS 5 Y 24 BIS 6 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGLAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

20. ESCRITO SIGNADO POR SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGLAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE LA RECONDUCCIÓN PRESUPUESTAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**